

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FÁBRICA GUAYAQUIL LOOR RIGAIL C.A. "EN LIQUIDACIÓN",
CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las once horas, del día once del mes de abril del año dos mil veinte, se reúnen los accionistas de la compañía FÁBRICA GUAYAQUIL LOOR RIGAIL C.A. "EN LIQUIDACIÓN", de manera virtual, con la utilización de medios telemáticos consistente en zoom o videoconferencia, con la asistencia de los siguientes accionistas: El Sr. Fernando Loor Ruperti, propietario de 312.020 acciones; La señora Susana Alexandra Loor Ruperti, por sus propios derechos, propietaria de 264.635 acciones; y el Sr. Fernando Loor Ruperti, representando mediante carta poder a la señora Gina Patricia Loor Ruperti, propietaria de 233.345 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (US\$0.04), pagadas en un 100% de su valor.

Como Presidente de la sesión actúa el Sr. Fernando Loor Ruperti y actúa como Secretaria Ad Hoc de la junta la señora Susana Loor Ruperti, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador por ejercicio económico del año 2019.

Punto dos.- Conocer y aprobar el informe de Comisario del año 2019.

Punto tres.- Conocer y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2019.

Punto cuatro.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador por el ejercicio económico del año 2019", por lo que toma la palabra la señora Susana Loor Ruperti, Secretaria Ad Hoc de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Liquidador) por el ejercicio económico del año 2019, los mismos fueron escuchados atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta Sr. Fernando Loor Ruperti, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo

ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la señora Susana Loor Ruperti, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el Informe del Liquidador por ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocer y aprobar el informe del Comisario por el año 2019", por lo que toma la palabra la señora Susana Loor Ruperti, Secretaria Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe del Comisario del año 2019, por lo que solicita se pronuncien al respecto, El Presidente de la junta Sr. Fernando Loor Ruperti, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la señora Susana Loor Ruperti, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario del año 2019, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2019", por lo que toma la palabra la señora Susana Loor Ruperti, Secretaria Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del informe de Auditoría Externa del año 2019, por lo que solicita se pronuncien al respecto, El Presidente de la junta Sr. Fernando Loor Ruperti, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la señora Susana Loor Ruperti, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el informe de Auditoría Externa del año 2019, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2019", por lo que toma la palabra la señora Susana Loor Ruperti, Secretaria Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta Sr. Fernando Loor Ruperti, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaría que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la señora Susana Loor Ruperti, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) La lista de los asistentes
- b) Copia del acta certificada por la secretaria de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.-

Fernando Llor Rupert
Presidente de la Junta-Accionista

Gina Llor Rupert Accionista
Rep. Por: Fernando Llor Rupert
Accionista

Susana Llor Rupert
Secretaria de la Junta - Accionista